

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA 15 DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

Intereses profesionales, por Angel Guerra.—Concurso de premios para los bebedores de preparados alcohólicos, por D. Francisco Sagrañes.—La herencia y la adaptación, por el Dr. Díaz Villar.—Influencia higiénica de los establos, por D. Pedro Moyano.—Microbiología de la leche, por D. Miguel Zapata.—La cría caballar en España (Documento parlamentario).—Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Lo mismo en Madrid	Un año.....	Plas.	12
que en provincias,	Un semestre..	"	6
incluso las Islas Ba-	Un trimestre..	"	3
leares y Canarias...			
Extranjero.....	Un año.....	"	20
Números sueltos.....		"	1,00

Se admiten anuncios a precios módicos.

* PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.^o derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro mutuo, ídem de la Prensa-sobres monederos u otros valores de fácil cobro.

El Pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.^a Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.^a Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, **calle Breton de los Herreros, 6, 2.^o dcha.—MADRID.**

3.^a Insértense o no los originales no se devuelven.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO

DEL

INSTITUTO PASTEUR DE PARIS

VACUNAS PASTEUR

(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y MALEINA para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LÉCLAINCHE** y **VALLÉE**

VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION y SUEROTERAPIA, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE para curación de **HERIDAS y SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA y MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.

(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (Paris o Toulouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA.

Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUÑA, 89. Barcelona

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

65 (69) año.

31 de Julio de 1921.

Núm. 2.251

INTERESES PROFESIONALES

SUMARIO — Palabras de un gran sabio médico español respecto de la Medicina Veterinaria. — Conferencias profesionales. — Protestas contra un futuro y non nato proyecto. — Petición interesante.

El ilustre maestro de maestros Dr. Martínez Vargas, nuestro querido y buen amigo, uno de los mejores y más justamente reputados Médicos de *Enfermedades de los niños* en España y en Europa, Decano inteligentísimo de la Facultad de Medicina de Barcelona, dice de nuestra profesión lo siguiente (1):

«Un concepto equivocado de lo que significa la ciencia veterinaria, ha sido causa de que se trate con cierto desdén o con menos consideración de la que merecen los servicios de los veterinarios. Si no tuviéramos el convencimiento de que la experimentación en los animales es y ha sido la base del progreso experimental de la Medicina humana, sería motivo suficiente para enaltecer la veterinaria el hecho de que las epizootias constituyen graves peligros para la colectividad humana, grandes mermas para la riqueza pecuaria que es a su vez base de la depensa nacional, fuente de ingresos para el Tesoro y, por la exportación e importación un vigorizador de nuestra moneda. Si dejamos a un lado la parte económica y la experimental, no hemos de desconocer que el carbunco bacteridiano, que la tuberculosis bovina transmisible por la leche, por las carnes y por las excreciones; la glosopeda, el muermo, la fiebre melitensis son,

(1) Del magnífico discurso *El Ministerio de Sanidad en España* leído por este ilustre maestro, con motivo de celebrar el Tercer cincuentenario de la fundación de la Real Academia de Medicina de Barcelona, el 29 de Diciembre de 1920. — *A Guerra*.

junto con otros procesos, motivos de seria preocupación para todo gobernante que se interesa por conservar la salud y por mejorar la especie humana. Por todo esto es llegada la hora de elevar la categoría académica de la profesión veterinaria, cual se ha hecho con la Odontología.

»Según las conclusiones de la Federación Sanitaria de Andalucía en la Sección de Veterinaria, se debe imponer la vacunación obligatoria del ganado contra el carbunco bacteriano, someter las vacas a la reacción tuberculínica y sacrificar todas las que den resultado positivo; investigar en las cabras, por la sueroaglutinización, si padecen o no la fiebre militensis y, en caso afirmativo, prohibir su circulación por las calles; redactar el censo pecuario del ganado productivo de leche; imponer el Reglamento de Zaragoza a todas las ciudades mayores de 50.000 habitantes, exigir con todo rigor el cumplimiento del Reglamento de Mataderos en toda España, robustecer los recursos de los laboratorios y el reglamento sobre decomisos de los mataderos».

Dios le pague al gran maestro médico español Dr. Martínez Vargas en salud, que es el mejor y el único bien de este terrenal mundo, lo mucho que nosotros, desde esta veterana Revista, agradecemos a tan querido y excelente amigo, el justo concepto que tiene y proclama de la Medicina veterinaria, consuelo grande que nos indemniza de los vejámenes y desprecios que con harta frecuencia se nos prodigan.

—Prosiguiendo el ciclo de conferencias organizado por el Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, se han dado en el mismo, con mucho éxito, las siguientes, a cargo de distinguidas personalidades, a saber: «Los mataderos y mercados de ganado bajo el punto de vista higiénico-sanitario y económico-social», a cargo del profesor D. José Más Alemany; «La futura Escuela Superior de Zooteconía de Barcelona», a cargo del profesor D. Pedro M. Rossell; y «Diagnóstico histológico y vacunación antirrábica en el perro», a cargo del profesor D. Pablo Maití y Freixas.

—En el propio Colegio oficial de Veterinarios, el profesor don C. Ramón Danés Casabosch desarrolló su anunciada conferencia sobre los fundamentos y propósitos del Laboratorio de patología animal creado por los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad de Cataluña.

Recordó los precursores y actuales histólogos para enlazar su trabajo con los actuales conocimientos patológicos, y expuso las dificultades aún existentes en el terreno de la clínica para el diagnós-

tico de ciertas enfermedades, no aceptando el concepto de zoopatías nuevas.

Habló del servicio de laboratorio, que será para dar medios de fundamento científico y experimental en el diagnóstico de las enfermedades de dudosa naturaleza, ofreciendo al clínico y al bacteriólogo lugar y medios de trabajo para ejercitarse. Ofreció gratuitamente a los ganaderos elementos preventivos contra las infecciones y el contagio. Estudió la naturaleza orgánica de las razas para aplicarla a la resistencia e inmunidad de los individuos de una comarca dada y popularizará por medio de conferencias y otros actos las medidas de profilaxis general y especial. Analizará química y bacteriológicamente los productos de diagnóstico clínico. Hará campaña contra las supersticiones, intrusismos y abusos de específicos mercantilizados. Dedicará especial atención a la parasitología cervareal a base del lugar y la alimentación, propensos a la génesis de acto y entozoarios. Velará para impedir las adulteraciones y alteraciones de los piensos, granos, harinas, etc., y contribuirá a la policía sanitaria de los productos cárnicos importados del extranjero.

El Presidente del Colegio, Sr. Sugrañes, felicitó al orador por su disertación, y terminó anunciando que la conferencia de clausura del ciclo profesional correrá a cargo del inspector profesional de Higiene y Sanidad, D. Jesús Luque y Arto.

—Atendiendo a los perjuicios que irrogaría a la ganadería y a la profesión veterinaria, caso de implantarse, el nuevo Reglamento de paradas de sementales, el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona ha dirigido a los Ministros de la Guerra y Tómento sendos telegramas de queja, en petición de que sea aquél modificado en el sentido reclamado por los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad y otras entidades llamadas a entender directamente sobre tan importante asunto.

Además, el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona y otras distintas entidades y particulares han enviado a los Servicios de Ganadería laudables comunicaciones por la campaña emprendida.

Contra el Reglamento aprobado por la Junta de Cría Caballar de Madrid, los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad de Cataluña, han presentado un contra-reglamento apropiado a las conveniencias de la producción de la raza equina, por entender que aquél perjudica a los que se dedican a esta clase de cría.

Asimismo los Servicios de Ganadería han hecho gestiones para que algún diputado o senador intervenga en esta cuestión. Final-

mente, merece consignarse que el *Instituto Agrícola Catalán de San Isidro* y la Junta regional de Ganaderos han manifestado que están conformes con las soluciones prácticas propuestas por los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad.

—La Junta regional de Ganaderos de Cataluña ha dirigido una razonada exposición al Ministro de Fomento, en la cual pide la creación de granjas pecuarias para el estudio y perfeccionamiento de ganado nacional. En ella expone con copiosos datos, los resultados que se han obtenido en los Estados Unidos con las Estaciones experimentales, y termina esbozando un plan que cree sería altamente provechoso su implantación para el desarrollo ganadero de España.

En efecto, sabemos que han sido tantas las reclamaciones que el elemento civil ha formulado contra el futuro proyecto de reglamento de paradas de sementales particulares, que la Dirección de la Cría Caballar no tuvo más remedio que reformarlo pidiendo informe a Fomento donde encargaron al muy ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Dalmacio García Izcara, de dictaminar nuevamente. Con este peritísimo dictamen del Sr. Izcara, a la vista colaboró además el no menos consciente Subinspector de Veterinaria militar D. Pedro Pérez Sánchez, redactándose en el pasado mes de Junio un novísimo proyecto que pasó o se ha enviado al Ministerio de Fomento para su aprobación, desde donde ha de ir, finalmente, a la Presidencia del Consejo de Ministros para la sanción definitiva y publicación más tarde, en el periodo oficial del Estado, creyéndose, no sin fundamento, que en todos esos trámites oficiales invertirá por lo menos dos o tres meses pues se tiene la intención de que la mencionada pragmática rija desde la próxima y venidera primavera, época, como es bien sabido de todos, en que empieza la cubrición.

ANGEL GUERRA

HIGIENE PÚBLICA

Concurso de premios para los bebedores de preparados alcohólicos.

- Premios.*—1.º Un pase gratuito para el manicomio, con opción a uso de camisa de fuerza, para los que toman varios aperitivos al día.
- 2.º Una lesión cardíaca, una degeneración grasosa del hígado o una úlcera de estómago para los consumidores de ginébra Kummel o Wisk, etc.

- 3.º Un ataque epiléptico mensual a los amantes del ajeno.
- 4.º Una demacración orgánica general, una estancia anual en la cárcel o en el hospital (a elegir), para todos aquellos que se desayunan con aguardiente.
- 5.º El *delirium tremens*, para los recalcitrantes o alcoholizados de pura cepa.

Nota. Todos estos premios irán acompañados del desprecio social para los *afortunados*.

Otra. Las academias de Medicina garantizan el justo fallo del jurado calificador del concurso, el cual sólo será apelable para los que renuncien a la ingestión de dichos venenos.

PROFESOR SUGRAÑES,

Vet. rinario-Higienista.

Fisiología y Zootecnia comparadas

«La herencia y la adaptación como factores de la evolución vital».

por el Dr. D. Juan Moral Díaz Villar, de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

Los zootécnicos se valen de la reproducción consanguínea en la formación y perfeccionamiento de las razas, de suerte que cuando ven un individuo con una variación que desean conservar y propagar, procuran acoplarlo con otros pertenecientes a la misma familia en que apareció la mutación, con lo cual se favorece la transmisión de ésta, en términos que se acrecienta en las generaciones consanguíneas sucesivas, hasta formar una familia en la que se manifiesta el nuevo carácter, como aconteció con la raza Durham, el merino sedoso de Maucham, el palomo volteador de cara corta y otras razas que dependen de la presencia de una variación espontánea. Los mejoramientos obtenidos por adaptación activa o pasiva, se perpetúan y acrecientan siguiendo el mismo método, como ha ocurrido en la formación de la raza del caballo inglés de pura sangre y las logrados en las demás especies de animales domésticos. En Zootecnia la reproducción entre parientes próximos es necesaria para fijar y con-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

servar una variedad, o para conseguir en poco tiempo un mejoramiento determinado. En cada uno de estos casos la calidad de los productos se sobrepone a la cantidad, no preocupándose al principio de la disminución de fecundidad a que suelen llegar las uniones consanguíneas, y sólo cuando aparezca algún carácter sospechoso, después de adquirir la conformación que se busca, es llegado el momento de intervenir, ensanchando la reproducción con uniones entre parientes cada vez más alejados, *refrescamiento de la sangre*, tomando los reproductores de una variedad vecina, con el fin de que no se perjudique la transformación realizada, y sin preocuparse de la idea de Buffon, que creyó necesario el empleo de reproductores de parentesco alejado para evitar la degeneración de la especie.

Algunos zootécnicos proponen el nombre de fecundación emparentada, para sustituir al de renovación de la sangre, porque se opone inmediatamente a las uniones consanguíneas más próximas, que son las que conducen brevemente a la infecundidad. Cuando se dirige bien esta forma de reproducción, sin quebrantar la unidad de la familia, se consiguen fácilmente los mejoramientos del ganado, y al efecto se buscan los reproductores machos de otra distinta, pero igualmente notable, por sus caracteres y aptitudes, para la renovación de la sangre de los individuos descendientes directos de la que se explota.

La *selección* constituye el método de reproducción por el cual se realizan enlaces sexuales entre individuos de la misma raza. Dentro de cada una de éstas se eligen los mejor dotados, que tengan caracteres orgánicos-vitales análogos, y se facilitará su unión en las mismas condiciones de medio, con el fin de que la transmisión hereditaria sea cada vez más constante y se vayan sumando las cualidades que se deseen mejorar con el propósito de conservar la raza pura. Desde este punto de vista la selección se opone al cruzamiento, cuyo método persigue un fin diametralmente opuesto al anterior, puesto que con aquélla se obtiene una cría interna dentro de la raza, en tanto que con éste se mezclan las razas entre sí.

La palabra selección implica el hecho de realizar la elección cada vez que tengamos que unir los reproductores, obedeciendo a tal o cual mejoramiento de raza o a la conservación de su pureza. Aquí no hemos de ocuparnos de la selección natural o supervivencia de los más aptos, nos limitaremos a examinar la artificial, ya inconsciente, ya regulada, por cuyo método se transforman, cambian y multiplican las variedades y las razas en Zootecnia; de tal suerte que, cuando surge una variación por alguna circunstancia de medio, o aparece espontáneamente o sin causa conocida, el criador hábil,

seleccionando los individuos que poseen la mutación en mayor grado, logra fijarla por la herencia, como ha ocurrido con multitud de razas de caballos, rumiantes, roedores, etc. Las razas mejoradas no conservarían las cualidades, que a fuerza de pacientes trabajos se las ha llegado a conferir, sin la sagaz intervención de la elección de los reproductores, eliminando los individuos débiles y defectuosos para conservar solamente los que mejor respondan a la finalidad que se persigue.

Esta selección hereditaria puede ser de dos modos: *inconsciente* y *metódica*, subdividiéndose esta última en conservadora y progresiva. La primera difiere notablemente de la natural, por su intermedio se han formado quizá los primeros grupos étnicos, y se considera como el primer paso en la multiplicación de las razas domésticas, sirviendo para alejarlas de las formas salvajes, de las cuales se derivan por selección y perfeccionamiento de las cualidades y aptitudes adquiridas por la adaptación al medio ambiente. La *metódica* obedece a reglas fijas, se funda en la observación y en el razonamiento científico y es más eficaz que la llamada empírica, no sólo porque se alcanza con mayor brevedad y resultado que se persigue, sino porque segrega los conceptos falsos que nos liga la tradición. De aquí el interés que ofrece este procedimiento, cuyas consecuencias, fundamentos y medios de acción vamos a examinar, distinguiendo la conservadora de la progresiva o económica.

(Continuará.)

HIGIENE COMPARADA

Influencia higiénica de los establos (1)

Las corrientes de aire en estos establos, son muy perjudiciales. Las camas conviene renovarlas con frecuencia. La limpieza y aireación deberá efectuarse cuando las reses vacunas no se hallen dentro de los establos.

Los animales, en las habitaciones referidas, sean vacas lecheras o reses de engorde, es conveniente que se hallen rodeadas de una atmósfera caliente, pero de aire puro, porque es como se les econo-

(1) Conclusión.— Véase el número 2.215 de esta Revista.

miza el gasto de materias combustibles, que entran en la composición de la leche y de la grasa.

La influencia de la luz, es también incontestable. Las reses engordan mejor y más pronto, cuando es atenuada y se evitan ruidos y molestias.

Apriscos y cabrerías.—Llámanse *apriscos* las habitaciones destinadas al alojamiento del ganado lanar y *cabrerías* para el ganado cabrío.

En muchas de nuestras regiones, el ganado lanar vive al aire libre, y en otras, al llegar el otoño, se le alberga en *apriscos*, *parideras* o *majadas*, *cobertizos*, *tinados*, etc.

Para la más perfecta explotación de los referidos ganados y para obtener de ellos el máximo de rendimientos, en lana, carne, leche y estiércoles, es preciso que no se les tenga expuestos a las inclemencias del ambiente. Las variaciones de temperatura afectan considerablemente a dichos ganados. También influye con exceso la mucha humedad y sequedad del medio. La característica de tales habitaciones, será la amplia y constante ventilación, la exposición al Norte y la temperatura de 12 a 15° centígrados. También conviene que el piso sea igual y seco, con inclinación moderada, para facilitar el deslizamiento de las deyecciones líquidas, a fin de que la cama formada con sus propios excrementos y alguna cantidad de paja, no esté excesivamente húmeda, la cual se renovará a intervalos largos.

El espacio que debe ocupar el aprisco depende del número de cabezas, raza a que pertenece y edad de los individuos.

En términos generales para cada res, en aprisco de cría, un espacio de 2 metros de longitud por 0'50 de anchura. En aprisco de reses machoras o de carneros destinados al cebo, el espacio es menor.

Cada res adulta, necesita de tres metros y medio cúbicos de aire, y 2 metros 60 centésimas las crías, y con arreglo a esta necesidad fisiológica, es calculable la altura que debe darse al aprisco.

Las *cabrerías* exigen condiciones análogas de construcción que los apriscos, con la única diferencia de una mayor comodidad.

Porquerizas.—Los locales y sitios que se destinan para alojar el ganado de cerda, reciben varios nombres, siendo de los más usuales el de *porqueras*, *cochiqueras*, *zahurdas*, *poelgas*, etc.

En otros países son objeto de especial cuidado, las habitaciones destinadas al ganado porcino; en el nuestro reina por lo general, la mayor indiferencia; aunque afortunadamente, ya algunos ganaderos se han apercibido de la conveniencia que es alojar en buenas condiciones higiénicas a los cerdos, para poder aprovechar mejor todos

sus productos, evitarles muchas enfermedades y accidentes y contribuir a que la explotación resulte más lucrativa.

Las porquerizas deben ser colocadas en puntos apartados de las habitaciones del hombre y de otros animales, para evitar molesten con los ruidos que producen, y por lo fétidas y desagradables que son las emanaciones que desprenden sus heces fecales.

La exposición u orientación más conveniente que deben tener, es al Nordeste o al Este, debido a que el cerdo es muy sensible a altas temperaturas y para conservar bien su salud, es de necesidad mantener en lo posible, cierta uniformidad en el interior de las porquerizas, que no exceda de 1.º centígrados, y en la exposición referida es como mejor se consigue.

También conviene se tenga en cuenta la dirección de los vientos reinantes, para que se favorezca el arrastre de las emanaciones que los animales desprenden.

Las porquerizas deben reunir como principal condición, que sean locales espaciosos, de fácil ventilación y limpieza.

Los materiales de construcción de las paredes, piso y puertas, serán sólidos y resistentes, para evitar que las destrocen; el piso deberá tener alguna inclinación, de 2 por 100 por lo menos, para que las materias excrementicias puedan deslizarse a un canal colector que los conduzca fuera de la habitación.

La capacidad que es preciso tengan, depende de múltiples circunstancias: tres gorrinillos necesitan 4 metros cuadrados, 2 metros de longitud, por 2 de lado; 2 cerdos de engorde, 1,80 metros de longitud, por 2 de lado, o sea 3,60 metros cuadrados.

Es recomendable, se hagan porquerizas de sistema celular, en comunicación con un pequeño patio, con celdas de las dimensiones de $2 \times 1,75$ y las del patio de $3 \times 3,50$ para las cerdas de cría, de $2 \times 1,50$ y $3 \times 3,50$ respectivamente para los verracos, y de $1,30 \times 0,90$ las que se hayan de destinar al engorde.

En todos los compartimentos es preciso una limpieza esmerada. Se tiene en general la creencia errónea, de que los cerdos prefieren la suciedad a la limpieza, lo cual no es cierto, buscan en el lodo, el fresco que les proporciona.

Por este motivo conviene poner a disposición del cerdo, agua abundante, en sitio que pueda bañarse con frecuencia.

Las porquerizas de engorde y cebo, se procurará sean ventiladas, pero con poca luz. Los cerdos en cebo, no deben hacer otra cosa que comer y dormir. Se debe evitar la humedad del suelo y de los muros por ser muy perjudicial a las reses porcinas.

Hace falta en las porquerizas medios para tomar el alimento y las bebidas el ganado porcino. Al efecto son precisos, comedores de piedra o de hierro, divididos en compartimentos para alimentos sólidos, líquidos y gachuelas, que estén bien sujetos y en forma que permita echar los alimentos sin que puedan colocarse sobre ellos los cerdos, que los ensuciarían con sus extremidades.

En las porquerizas de cría, son convenientes artesas o gamellas circulares de fundición, divididas por separaciones radiales, y cada gorrinillo coma en su compartimento. A los cerdos destinados al cebo, es útil también comedores con un departamento para cada puercu.

Los bebedores reunirán la condición de que se renueve con facilidad el agua y se procurará que este líquido esté siempre limpio.

Salubridad de las habitaciones.—Aparte de la aireación y limpieza conveniente a todas ellas, es utilísimo de tiempo en tiempo a título de medida preventiva, se haga su desinfección, con el agente que sea más económico y de mayor eficacia. En la actualidad la *Jalina* es muy recomendable.

PEDRO MOYANO,

Director de la Escuela de Veterinaria.

Zaragoza.

Estudios bacteriológicos

Microbiología de la leche (1).

Ciertos medios complejos, como el caldo de carne, los caldos peptonizados, la leche, las infusiones vegetales son alimentos de predilección para los microbios y encuentran un empleo constante en los laboratorios.

Productos elevados en organización, los microbios extraen cuerpos mucho más simples que entran en último análisis en el mundo mineral al estado de ácido carbónico, de hidrógeno, de nitratos, de nitritos, amoniaco, nitrógeno y vapor de agua. El papel de estos microbios, que viven a expensas de las sustancias muertas es, pues, esencialmente útil. Se les ha dado el nombre de *microbios saprófitos* para distinguirlos de los *microbios parásitos*, que son los huéspedes

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

a veces útiles, pero las más de las veces inútiles o nocivos de los seres vivos. Entre las muy numerosas especies que pueblan el intestino se hallan ciertos microbios que parecen jugar o desempeñar un papel favorable en la marcha de la digestión los cuales constituyen los parásitos útiles o saprófitos. Los más numerosos de los parásitos ejercen acciones nulas o nocivas y toman el nombre de *microbios patógenos*, cuando por las lesiones que determinan o por los productos tóxicos elaborados, se tornan en agentes de las enfermedades.

La bacteriología médica tiene por objeto el estudio de los microbios parásitos y patógenos, de los medios de destruirlos y de preservar a los seres vivos de sus ataques.

La microbiología aplicada a las industrias de fermentación, y en particular a la lechería, nos enseña a utilizar a la mejor manera de nuestros intereses, las propiedades de los microbios a dirigir las fermentaciones que determinan, a detenerlas en el momento deseado y también a desproveernos de las especies que provocan alteraciones nocivas a la buena calidad de los productos.

Acción de la luz sobre los microbios.—La luz y sobre todo la insolación directa obrando por los rayos ultra-violetas, ejercen una acción debilitante o destructiva muy neta sobre los microbios. Esta propiedad explica el mecanismo de auto-purificación del aire y de y de las aguas fluviales y demuestra la importancia considerable que se relaciona bajo el punto de vista de la higiene, a la libre penetración de la luz en las habitaciones, cuadras, establos, rediles, porquerizas, los edificios destinados a la industria lechera, en una palabra, por todas partes donde los microbios están naturalmente pululando en gran número. Un baño de sol es un antiséptico muy eficaz y gratuito y del cual hay que saber aprovechar la ocasión para el saneamiento de los locales y del material.

Veremos que la utilización de los rayos ultra-violetas producidos por las lámparas a vapor de mercurio permite la esterilización industrial económica y muy perfecta de las aguas empleadas en la industria lechera.

Acción de la presión sobre los microbios.—Los microbios parecen ser poco sensibles a las presiones elevadas.

Por ejemplo la bacteria del carbunco puede ser sometida sin alteración de su virulencia a una presión de aire de 600 atmósferas y resistir a la acción del gas carbónico comprimido a 90 kilogramos.

Acción de la electricidad sobre los microbios.—Por las transformaciones químicas que ella permite de operar (producción de oxígeno, de ozono, compuestos nitrosos y clorados) la electricidad ha recibido

y recibirá sin duda aplicaciones numerosas para la destrucción de los microbios nocivos.

Acción de los antisépticos sobre los microbios.—Se designan bajo el nombre de antisépticos, las sustancias químicas poseyendo la propiedad de matar los microbios, o bien cuando son empleadas de una manera preventiva, impedir su desarrollo.

El poder antiséptico o bactericida y la rapidez de destrucción de los gérmenes dependen esencialmente:

1.º De las especies microbianas; 2.º De la presencia o de la ausencia de los esporos; 3.º De la naturaleza de la sustancia antiséptica; 4.º De la cantidad empleada, y 5.º De las condiciones de acción temperatura, estado sólido, líquido o gaseoso del antiséptico.

El antiséptico será tanto más eficaz, cuanto más asegurado esté el contacto con los microbios.

En efecto, la desinfección por los productos al estado de gas o de vapores, es la más perfecta, puesto que permite la penetración más completa del antiséptico.

El formol o aldeido fórmico es el antiséptico más empleado y el más recomendable para la desinfección de los locales de alguna capacidad, cuadras, establos, rediles, porquerizas, lecherías, hornos de pan cocer y toda clase de habitaciones más o menos infestadas, etc. Se encuentra en el comercio bajo forma líquida (formol o formalina). Es una solución que contiene 40 por 100 de aldeido fórmico y que se puede emplear más o menos diluido, sea en aspersión, pulverización sobre las paredes, techos y pasillos o mejor aun haciendo obrar los vapores de formol obtenidos por el calor o calefacción de la solución comercial o de pastillas de *trioximetileno*, que es fácil procurárselo.

Hemos preconizado el uso del formol para la desinfección y la desodorización, de los aparatos diversos empleados en la obtención de la caseína incluso el material de medera. Para desinfectar un recipiente de mil litros es suficiente, verter cien litros de agua tibia y un litro de formol se vuelve el recipiente durante un cuarto de hora y se deja que obre el antiséptico hasta el día siguiente.

La madera entonces se halla endurecida, sin olor y es suficiente un enjuague fuerte y enérgico para evitar toda clase de olor.

Existen en el comercio algunos productos a base de formol, entre otros el *Lusoforno*, cuyo modo de emplear es muy práctico, y que gozan de un gran poder bactericida.

La cantidad de formol necesaria para la esterilización de un espacio de 100 metros cuadrados es de 1,25 litros. El formol no es caro. Se evapora el líquido sobre un rescoldo después de haber tapado

exteriormente todas las hendiduras, grietas y agujeros herméticamente de las puertas y ventanas de los locales que se quiere desinfectar. Se dejan obrar los vapores durante 24 horas, después se abren y airean o ventilan, y si es posible que penetre el sol en el local desinfectado. Los últimos vapores pueden ser absorbidos (si se quiere) disponiendo en los locales algunos recipientes llanos que contengan una solución de amoníaco.

A falta de formol se puede realizar una desinfección eficaz en las cuadras, establos, rediles, porcateras, etc., sin ningún producto ni aparato simplemente por los humos ricos en aldeido fórmico procedente de la combustión de paja húmeda.

Este procedimiento señalado por M. Trillat puede prestar servicios en los casos urgentes cuando es imposible procurarse los aparatos y productos necesarios.

En estas experiencias M. Trillat empleaba para un establo o cuadra de 250 metros cuadrados cinco haces de paja de 10 kilos ligeramente humedecida de manera que pudiese detener la combustión.

Para evitar todo peligro de incendio, la paja se recubría por una tela metálica de largas mallas que retenía los tejidos inflamados. Después de la combustión se cierra el establo o la cuadra y se deja obrar el humo durante veinticuatro horas.

El ozono, modificación del oxígeno obtenido por electrificación del aire en aparatos especiales, es un antiséptico gaseoso de primer orden. Además posee la ventaja de hacer desaparecer los malos olores y su empleo estaría perfectamente indicado en la desinfección de la atmósfera de las cerderas, establos y en todos los locales de industrias alimenticias que se quieran sanear.

En el primer lugar de los antisépticos utilizables en la industria lechera (locales), tenemos la cal, que se emplea para el enjabelgamiento de las paredes, la desolorización de todos los aparatos que sirven para la fabricación de quesos y mantecas, etc., en cuyos locales demuestran todos en general tener en gran descuido sobre todo en los locales donde se prepara la leche para el consumo público.

En varias naciones, sobre todo en Suecia y en Dinamarca, donde las industrias quesera, mantequera y lechera están muy desarrolladas, cada lechería posee una reserva de cal.

Las partes se blanquean frecuentemente y el suelo se cubre de la lechada de cal de rigor la cual permanece hasta el otro día por la mañana. Poseen pulverizadores especiales que permiten efectuar el enjabelgamiento muy rápidamente y como la cal es barata puede efectuarse con frecuencia dicha operación higiénica, consumiendo

gran cantidad. Para aumentar el poder bactericida de la cal se puede añadir un 5 por 100 de cloruro de cal, zotal, lisol, resil u otro antiséptico cualquiera.

Para limpiar y desinfectar los recipientes de leche, crema y manteca, los utensilios de madera, cine, planchas, moldes de quesos se puede emplear el agua oxigenada o soluciones alcalinas hirviendo (sosa, potasa, carbonato de sosa). La desecación ulterior se efectuará si es posible al sol que completará perfectamente la acción del antiséptico.

Debemos señalar en fin para la desinfección de los locales de las lecherías en su parte externa, los productos derivados de la breá como el fenol, cresil, el coaltar, lisol, creolina, etc., cuyos olores no permiten emplearlos en los locales interiores donde se elaboran las mantecas, quesos y leches.

El empleo de los antisépticos para la conservación de la leche, manteca de vaca y queso, así como en todos los productos derivados de la leche está prohibido. El ácido bórico y los boratos, el fluoruro de sodio y los fluoboratos, el ácido salicílico y los salicilatos, el ácido benzóico y los benzoatos se utilizan fraudulentamente, sobre todo en la manteca por un comercio más o menos legal al objeto de pasar productos inferiores, desprovistos por su mala fabricación de toda conservabilidad propia.

El bicarbonato de sosa utilizado a veces para la conservación de la leche y cuya acidez neutraliza, está igualmente prohibido.

Es muy peligroso proporcionar a una leche alterada una apariencia engañosa de frescura.

Para la conservación de las muestras de leche destinadas al análisis puede emplearse el formol a la dosis de un centímetro cúbico o sean veinte gotas por litro; o el bicromato de potasa 0,50 centigramos o un gramo por litro, debiéndose evitar un exceso de dichos antisépticos que harían la dosificación de la materia grasa muy difícil y penosa.

MIGUEL ZAPATA,
Veterinario.

(Continuará)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

La cría caballar en España (1).

Y esto se lo podría, amén de otra porción de pruebas, demostrar a S. S., con una que para mí es concluyente, en el sentido de que ha de orientarse de una manera que tal vez fuera definitiva; aludo a lo que S. S. incidentalmente apuntó o sea a la conveniencia o no conveniencia de la cría directa por la cría caballar de los potros. Yo, tal vez porquelo veo desde el prisma del agricultor, soy de los que creen, y S. S. me parece que abunda en estas ideas, que el Estado lo que ha de hacer es facilitar el reproductor, y que quede a la cuenta de los agricultores conservar buenos tipos de yeguas, para que, merced a un ordenado sistema de remontas y paradas, pueda el Estado realizar la función que le incombete de facilitar al agricultor lo que para él sería carísimo, o sea el uso del reproductor.

Yo me complaceré mucho en enviar a S. S. (no lo he traído hoy porque ignoraba, repito, la índole de sus preguntas) un gráfico publicado no hace más que un mes por la Cría caballar, que contiene —en la forma que hoy se publican estos gráficos, en diversas tintas y en una disposición verdaderamente, convincente y progresiva— el número de paradas; el radio de acción de cada una, ya sea particular ya sea pública; la cubrición que se ha verificado en cada comarca y en cada provincia, en una palabra, algo que, sin otra pretensión que la de ser una muestra de lo que hoy día se va haciendo en este orden de cosas, abre el ánimo a la esperanza, primero, de una buena orientación en esta materia, y después de los excelentes propósitos que hay para desenvolver esa buena orientación. Ello, repito, nos ha de llevar a plantear la cuestión de la conveniencia o no conveniencia que pueda haber en el sistema de adquisición, conservación y explotación por la propia Cría caballar de fincas destinadas a esa cría de potros.

No hemos de entrar en el tema, que no es el que está planteado en este momento, ni yo me considero autorizado para monopolizar con un detalle, siquiera sea de tanta importancia, la atención, siempre respetada por mí, del Senado. Pero ahí queda la idea para ese día en que hablemos de ese menester; y con ello he querido indicar a S. S. la preocupación que la materia produce en mi ánimo. No es posible pensar que sólo en una región de España quepa tener fincas y criar potros; hay que pensar que España es muy vasta, que hay que responder a las necesidades de toda la Nación y que hay que tener potros para todas las regiones que se adapten a las diversas circunstancias y condiciones de aptitud, clima etc., de cada región española. Por otra parte, pretender poseer fincas en todas las regiones sería muy costoso, y tal vez innecesario, por la evolución que en

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

éste, como en otros particulares, ha de sufrir todo cuanto se relaciona con la cría caballar. Tal vez pudiéramos atender a esas necesidades, bien por el arriendo de fincas (cosa que tampoco me seduce, por lo caro que a la larga resulta el sistema), o bien interesando en la obra a los agricultores, que son los que tienen que suministrar esa primera materia. Porque, repito, respecto de esto lo mismo que indicaba antes al hablar de la industria alpargatera; por mucho que pueda producir una industria militar, siempre será escaso el resultado, sobre todo en relación con las necesidades que puede suponer una movilización. Es necesario que nos compenetrremos con el interés nacional, estimulándole para que en el momento preciso, esté en condiciones de dotarnos de los elementos que las necesidades demandan. De aquí que, como decía antes, sea necesario buscar la compenetración entre el país productor y los elementos militares que hoy me honran con su representación, en forma de que el día en que el peligro llegue, las necesidades estén satisfechas.

Vera S. S. que no le he podido dar una contestación que abarque, ni mucho menos agote la materia; he querido tan sólo demostrarle que me he hecho cargo de su pregunta, que he tratado de asimilármela, y que, dentro de la modestia de mi actuación, que tan benévolutamente ha juzgado S. S., trato de seguir de cerca el movimiento y no quedarme retrasado.

Por lo demás, algunas de las dudas que S. S. se planteaba a sí mismo, sincera y francamente declaro ante la Cámara que también las comparto desde no pocos años ha. Me refiero a todo lo que dice relación a la utilidad del uso del mulo. Y no puedo en público cometer lo que algunos calificarían de blasfemia, y decir que debe usarse el mulo. Lo que hago es usarlo sin decirlo; porque, en efecto, la brusquedad, la aridez, lo bronco de no pequeña parte del territorio español, tanto agrícola como desde el punto de vista militar (que en esto se unen perfectamente ambos intereses) no permiten la teoría del uso en todo momento del caballo, ni menos de la yegua, para trabajos tan fuertes como pueden ser los de la agricultura y los de carácter militar. De ahí que tengamos que ir por etapas, aclimatándolos a nuestras necesidades, sin perjuicio de que procuremos que sean mayores la utilidad y el rendimiento que pueda tener esa selección; en orden a la desaparición del ganado mular.

Quede, por consiguiente, el pleito que venimos debatiendo desde hace muchos años, para otros esclarecimientos. Yo me limito, para no seguir molestando la atención del Senado, a manifestar a su señoría que todos los puntos a que se ha referido son igualmente interesantes, y que quedo en deseo de oír el desenvolvimiento de los mismos, mediante la interpelación que ha anunciado, seguro de que su colaboración ha de serme preciosa para aquellas iniciativas, modestas como mías, que yo pueda tener en una cuestión tan importante como esta de la cría caballar.

El Sr. Marqués de la Hermida: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de la Hermida: De dos maneras puedo contestar al Sr. Ministro de la Guerra: una, la de limitarme a darle muchas

gracias por la bondad que ha tenido conmigo; y otra, haciéndome cargo de sus manifestaciones en la extensión que me permita el tiempo que me conceda la Presidencia. ¿Muchos minutos, pocos, ninguno? Haré lo que el Sr. Presidente me diga.

El Sr. Presidente: Puede hablar S. S. hasta las cinco y media. (Risas).

El Sr. Marqués de la Hermida: Sr. Ministro, los dos somos paisanos; ninguno de los dos profesamos el arte militar, ni nos hemos dedicado a él; pero hemos dado muestras (S. S. más que yo, porque ha llegado a ese sitio, y yo estoy modestamente en otro lugar) de que nos preocupa un ramo tan indispensable para la guerra como el de la cría caballar; tan necesario, desde todos los puntos de vista, y voy a permitirme decir algo a este propósito.

El Sr. Ministro nos ha dicho que en el último certamen que se ha verificado en Valladolid se ha demostrado que es necesaria la Caballería; que es preciso aumentarla cada día más, y que es indispensable que no se quede atrás respecto de los adelantamientos que se logran en otras Armas.

Por algún tiempo ha existido la teoría de que la Caballería no sirve en estos momentos para la guerra con tanta precisión como antes, sin tener en cuenta que las más grandes batallas han sido decididas por la Caballería; y no voy a hablar de guerras antiguas, sino modernas, y de momentos concretos en que los Ejércitos se han salvado merced a la Caballería.

Después de la batalla de Forvard, en que quedaron vencidos los franceses, por primera vez en una gran batalla de la guerra del 70, vino otra batalla en la que Mac-Mahon, que tenía un ejército floreciente, se encontraba con que, por la derrota de Frosard, ocurrida el día anterior, no tendría quien protegiera su ala derecha, y en esta ocasión, se halló de improviso con fuerzas del enemigo superiores a las suyas. Le fué preciso retroceder camino de Sedán, que se perdió por otras causas de que no he de hablar. ¿Cómo se salvó aquel Ejército? Se salvó llamando Mac-Mahon a los coroneles de Caballería y diciéndoles: «La honra de Francia y la salvación de este ejército están confiadas a vosotros.» Y aquellos coroneles, alentando a sus soldados, lograron que cada uno rivalizara en valor con los demás, y hubo regimiento que quedó extinto en cargas consecutivas para contener al Ejército alemán. (El Sr. Luque: Esa es su misión.) Esa es su misión y otras que luego diré; pero es que se ha negado que la Caballería fuera precisa, y voy demostrando que lo es. El Ejército francés se salvó en aquella ocasión, cualquiera que fuese la suerte corrida posteriormente, gracias a su Caballería, singularmente por los coraceros, que se sacrificaron todos antes de permitir que fuera atropellada la Infantería por la Caballería prusiana que avanzaba rápidamente. Hemos tenido otra guerra y otro sistema de combate del que S. S. no ha hecho indicación, sin duda porque no se le ocurrió en el momento, y es que en la Caballería, con caballos fuertes, en el momento de combatir, habiendo penetrado demasiado con un soldado a la grupa, son dos soldados—el caballo se deja atrás—, y aquellos dos hombres son capaces entre sí de modificar la forma en

que se encuentra constituido el campo de batalla, pensando el enemigo en que se iba a encontrar tan sólo con un elemento y con una fuerza. Quiero robustecer esta idea con ejemplos. Los rusos cometieron una de las más grandes faltas que puede cometer ningún general, la falta de pasar el Danubio con sólo dos puentes, porque si venía una derrota, dos puentes eran muy poco para volverlos a repasar en dirección a Rusia, y si no hubiera habido un estado mayor general que mandase desde Constantinopla, la derrota hubiera venido; pero no voy a referirme a eso de los estados mayores generales, que mandan los combates desde las capitales, porque son cosas para tratarlas otro día. La guerra es el genio, y es preciso que la dirija un solo hombre, y si no, no hay medio de ganarla.

Voy anticipándome, y me ha venido a la imaginación una idea muy clara de eso, y es que en cierta ocasión, Napoleón, no sé en qué batalla fué y no quiero equivocarme, importa poco, mandó que hiciera un movimiento uno de sus mejores generales, Clewer, y éste, viendo que la orden era una equivocación de Napoleón, le desobedeció e hizo un movimiento contrario, y ganó la batalla. Napoleón, cuando este general entró al otro día a verle, le dijo: «Doy la enhorabuena a un general tan valiente que ha sabido salvar al Ejército francés; pero es de tal manera la obediencia en el Ejército, que si en otra ocasión desobedecéis una orden mía, nos quedamos al mismo nivel.» Sabido es que Clewer era un gigante y Napoleón era de pequeña estatura. Así es que los Estados mayores generales no son los que deben mandar.

Y vamos a la particularidad de los caballos, puesto que me parece que cuento con tiempo y quiero decir otra cosa. Cuando el ejército ruso pasó el Danubio, Mahomed Alí tenía 140.000 hombres en el cuadrilátero, y no hizo el más pequeño movimiento para evitar que el ejército ruso lo cruzara y avanzara en el corazón de Turquía. El Estado Mayor general le decía constantemente que se batiera, y viendo que no lo hacía le quitó el mando, y decía Mahomed Alí: «Si cuando hayan pasado ya 100.000 hombres me arrojó sobre ellos y les corto el camino de dos puentes, ¿cómo vuelven a pasar? Se quedan en medio de Turquía encerrados y perecen todos, y por eso no me bato.» Pero el Estado Mayor general no lo vio así, le quitó el mando y sucedieron otras cosas. Y aquí viene a propósito lo de la Caballería.

Gurko, que es el que mandaba aquel ejército, tomó un infante por cada soldado de Caballería, poniéndolo a la grupa; penetró en el territorio, y una vez que se tomó Chinca, se desorganizó completamente el ejército ruso. Solimán Pachá, que estaba invadiendo el Monte Negro, se vió precisado a volver, y Osman Pachá se vió en la necesidad de colocarse dentro de Plewna, donde no fué auxiliado por los demás generales, que, de haberlo sido, hubiera resultado vencedor. Aquí hay otra ocasión en que por haber contado con una Caballería numerosa, con el esfuerzo y la inteligencia del general Gurko, se dió motivo a que el ejército ruso, que estaba a punto de perecer, porque se le hubiera cortado la comunicación con Rusia por el Danubio, no solamente se salvó, sino que inutilizó completamente a todos aquellos generales que no supieron acudir a un punto concreto.

La Caballería es, sin duda, el arma privilegiada por excelencia; la tuvieron nuestros abuelos como la primera, cuando iban a combatir hombre por hombre; vinieron los cañones, pero los cañones se sitúan en punto y de allí no pueden moverse con gran rapidez; la caballería, con su gran ligereza, corta las comunicaciones de los ejércitos, se interpone, y una vez interpuesta, cuenta el general con mayores medios; así es que existe tal trabazón entre la caballería, la infantería y la artillería, que tiene que guardar cada arma cierto equilibrio; no se puede tener un ejército de insignificante número de caballos con un gran núcleo de Infantería; con un arma sola no se suele vencer; es preciso que existan las tres; por eso no podemos dejar a la Caballería abandonada y es conveniente hacer que cada día cuente con mejores regimientos y caballos y con mayores medios de combate. (La Cámara oye con atención al orador).

Parece que la Cámara acoge con atención estos recuerdos históricos, y voy a taer a colación uno de los mayores acontecimientos que ha habido en las guerras mundiales, realizado por el más grande de los generales que han existido, que fué César; a César no le preocupaba más que la caballería; la suerte de la República y de la Monarquía del imperio en Roma se decidió en Farsalia, siquiera luego fuera precisa la batalla de Tapso. En Farsalia, César, por primera vez, se encontraba con tal preocupación, que temía ser vencido por Napoleón. (El Sr. Azpeitia pronuncia palabras que no se perciben). Es que cuando yo digo en tiempos de César, «Napoleón», las personas de la ilustración de S. S. debían entender Pompeyo; no era precisa la rectificación; aludía a Napoleón, porque cabalmente de él he aprendido todo esto, porque Napoleón es el que ha podido criticar a los demás generales y examinar su historia, y él es el que me ha enseñado lo que voy diciendo; póngalo, Sr. Azpeitia, en su protocolo para que no se le olvide. (Risas). Pues Napoleón dijo: «El acto más atrevido que he conocido de César fué querer cercar a los pompeyanos en Petra»; quería repetir lo que había hecho antes con los galos en Alesio; pero Pompeyo no eran los galos; sucumbió y se retiró; Pompeyo, que le seguía de cerca, lo batió en Durrzzo, y entonces, César tuvo necesariamente que retirarse a Farsalia, consistiendo su gran preocupación en que no tenía más que 1.000 caballos; Pompeyo, 7.000; los soldados de César eran 22.000 y los pompeyanos eran 43.000; en esta situación tan difícil, ¿cómo vencer a los pompeyanos? Estudió por espacio de tiempo, y un día, paseándose delante de sus soldados, a los que revistaba diariamente para que no disminuyera su aliento, notó que de la tienda de Pompeyo salían sus generales y el mismo Pompeyo, enseñándose los puños y discutiendo; entonces César, extendiendo sus brazos, dijo: «¿Discuten? Están perdidos»; dio la batalla en Farsalia y venció; los generales que discuten están perdidos; lo único que triunfa es el genio.

(Concluirá)

CRÓNICAS

Nombramiento.—Por Real orden, publicada en la *Gaceta* del 20 de junio último, ha sido nombrado D. Moisés Calvo Redondo, profesor numerario de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de León, en la vacante que por excedencia ha dejado D. Ramón Coderque, con el haber anual que actualmente disfruta; habiéndose dispuesto que la Cátedra de igual asignatura que, como consecuencia de este nombramiento, resulta vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

Oposiciones aprobadas.—La *Gaceta de Madrid* ha publicado una Real orden aprobando las oposiciones celebradas para proveer las plazas de profesor numerario de enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, y en su consecuencia, se expidan los oportunos nombramientos.

Invalidez de los títulos extranjeros en España.—Por reciente Real orden se ha resuelto derogar la Real orden de 20 de mayo de 1914, por no ser fiel interpretación en esa materia de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de septiembre de 1913.

Nuevos inspectores pecuarios.—A las verificadas recientemente en Madrid, para cubrir cuatro plazas a la sazón vacantes, se presentaron los señores siguientes:

D. Mariano Benegasi Ferrera, que obtuvo el número uno, eligió la plaza de Puente Borjas.

D. Pablo Tapias Martín, que obtuvo el número dos, eligió la plaza de Plan Bielsa.

D. Ramiro Fernández Gómez, que obtuvo el número tres, eligió la plaza de Calabor.

D. Teodomiro Martín García, obtuvo el número cuatro y eligió la plaza de Cádavos.

También se presentaron D. Manuel Caballero Moreno y D. Antonio Martínez Robles que se retiraron en el primer ejercicio y D. Amancio Herrero Díez, que no se presentó a ningún ejercicio.

Reciban los nombrados la más cordial enhorabuena de esta Revista por su legítimo y merecido triunfo.

Los Académicos Veterinarios.—Nos ha producido buen efecto, como es natural, el que formen parte de la Comisión de la Farmacopea dos

profesores veterinarios, como dijimos en el número anterior por ser necesarios sus conocimientos para hacer una buena obra que esté en consonancia con las actuales necesidades.

Ya en 1909, nuestro querido amigo y compañero D. Luis Narbona propuso esta idea en el trabajo premiado a la Academia de Medicina que tiene por título «La Farmacopea Española Vigente y su imprescindible reforma científica y legislativa».

Aclaración debida.—Una Revista profesional ha publicado días pasados, por un error de copia de un escribiente de la Junta de Patronato, que nuestro fraternal amigo y muy estudioso colega, Báezaro Lechuga Román, Inspector provincial de Higiene pecuaria de Almería, no podía ocuparse de hacer la Clasificación de partidos titulares ordenada por la mencionada Junta por «no disponer de tiempo ni de datos» siendo precisamente todo lo contrario; pues en virtud de no haber Colegio de Veterinarios en Almería, el Sr. Lechuga se encargó a petición del Secretario de la Junta, Sr. Remartínez, con gran presteza y con todo el entusiasmo que dicho Sr. Lechuga siente por los asuntos profesionales de realizar tan benéfica labor en favor de los veterinarios almerienses.

Quien contestó a la Junta que no podía hacer dicha Clasificación por «falta de tiempo y de datos», fué el Inspector provincial de Higiene pecuaria de Huesca, y por eso hacemos con gran satisfacción la presente aclaratoria, dando al César lo que del César es y a Dios lo que es de Dios.

Asamblea de Veterinarios.—Días pasados una Comisión de profesores veterinarios de Valladolid visitó a las autoridades para notificarles que en el próximo mes de octubre se celebrará en dicha localidad una asamblea profesional, presidida por un representante del Gobierno.

Temas y ponentes de dicha Asamblea.—*Sección científica.*—«Mataderos, cámaras frigoríficas y carnicerías en el ejército». Ponente, D. Manuel Medina.

«Estado actual y medios de fomento de la producción hípica». Ponente, D. León Hergueta.

«Laboratorios bacteriológicos y análisis en Veterinaria militar». Ponente, D. Jerónimo Gargallo.

Sección profesional.—«Necesaria orientación de la enseñanza Veterinaria en España». Ponente, D. Aureliano González Villarreal.

«Los servicios de inspección Veterinaria en su adaptación al desempeño de los mismos en el ejercicio rural: Modificaciones que se imponen en los reglamentos vigentes». Ponente, D. Enrique González.

Sección de interés general.—«Necesidad apremiante de una Caja de Resistencia y Socorros.—Reglamentación». Ponente, D. Fernando Arribas.

«Cultura y educación social en los Veterinarios». Ponente, D. Ricardo Conde.

Función social de la Veterinaria en la reconstitución y progreso de España». Ponente, D. Juan Rof Codina.

«Influencia de la Prensa en la dignificación de la clase.—Ponente, D. Nicéforo Velasco.

Sección única.—En esta sección, se tratará única y exclusivamente de Unión Veterinaria Nacional y oportunamente se anunciarán los trabajos que han de discutirse.

Colombia.—Facultad de Veterinaria.—La ley 44 de 1920 creó una Escuela Nacional de Veterinaria en la que han de dictarse las enseñanzas teóricas y prácticas necesarias para formar los médicos veterinarios que atiendan las necesidades de la industria pecuaria y aquellas de su ramo que se relacionen con la higiene pública.

El Ministro de Instrucción pública acaba de dictar el reglamento orgánico para dicha Escuela.

El Pensum se ha formulado así:

Primer año.—Anatomía, Química general, Botánica, Embriología, Histología, Zoología y Física.

Segundo año.—Anatomía, Zootecnia, Bacteriología, Materia médica, Patología general, Fisiología, Zoología y Farmacia.

Tercer año.—Zootecnia, Pequeña cirugía, Clínica, Patología especial, Cirugía general, Terapéutica, Obstetricia y Diagnóstico.

Cuarto año.—Clínica, Zootecnia, Anatomía patológica, Cirugía especial, Higiene de los animales e Inspección de carnes.

La ley que creó esta Facultad ordena al Gobierno que adopte una finca que posee en el Municipio de Madrid para establecer allí una granja modelo y la Escuela de Veterinaria.

Aviso a los morosos.—Suplicamos a los suscriptores morosos tengan la bondad de enviarnos por el giro postal el importe de sus descubiertos para poder atender a los gastos que lleva consigo esta publicación, cada día más crecientes, y evitar así publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

De no ser atendidos en breve publicaremos una lista de morosos.

Recurso contra un nombramiento.—Los veterinarios de Bilbao D. Leopoldo Mota y D. Enrique Veitia han interpuesto recurso de alzada contra el nombramiento de subdelegado de Veterinaria del distrito del Ensanche.

Para este cargo, que como indicamos en el número anterior, se ha resuelto por Gobernación que es incompatible con el de Inspector provincial de Higiene pecuaria, fué propuesto por la Junta provincial del

ramo de Vizcaya, nuestro querido amigo e ilustrado colega D. Cipriano de Guerra, a quien sinceramente felicitamos por su merecido triunfo. Los recursos de alzada a que se refiere esta noticia, si como parece carecen de fundamento legal, es de creer que no prosperen y que en su día sean desestimados por Gobernación.

Con bozal y con cadena.—En Sevilla han visitado días pasados al gobernador los concejales Sres. Casas y Sánchez Suárez, y el director del Laboratorio municipal, para darle cuenta de la campaña iniciada por la Junta provincial de Sanidad y decirle que, a pesar de que han sido muertos cuatrocientos perros, todos los días se presentan en el Laboratorio numerosas personas para ser asistidas de mordeduras. Esto obedece a que los dueños de perros no cumplen las disposiciones publicadas, en las cuales se exige para estos animales el uso de bozal y cadena.

Caza.—Sabido es que el art. 17 de la ley de Caza declara absolutamente prohibida toda clase de caza, desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusive en todas las provincias, con excepción del litoral cantábrico y salvo las cuatro de Galicia, en las que la veda no terminará hasta el 15 de Septiembre.

Podrán, sin embargo, cazarse desde el día 1.º de Agosto las tórtolas, palomas y codornices, pero sólo en aquellos terrenos en que las cosechas estuviesen segadas, aun cuando no hayan sido recogidas las mieses.

Respecto de los palomares, es muy de tener en cuenta la reforma introducida en los arts. 32 y 33 de la ley de Caza por la de 22 de Julio, de 1912 y las disposiciones contenidas para su aplicación en el Real decreto de 22 de Noviembre del mismo año.

Pesca.—Por lo que a la pesca se refiere, rige la ley de 27 de Diciembre de 1907, publicada en la pág. 165 y siguientes del *Boletín* de 1908, y su reglamento de 7 de Julio de 1911. Conforme al art. 15 de la primera, reproducción del 1.º del Real decreto de 15 de Noviembre de 1895 queda prohibida desde 1.º de Agosto a 15 de Febrero la pesca, en las aguas públicas, del salmón, la trucha de mar y la trucha común, pero no la de la llamada «carco iris», para la que la veda no empieza hasta 1.º de Octubre.

Carnicerías.—Los Alcaldes o los Tenientes o Concejales en quienes deleguen harán cuando menos, una visita por semana a todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no se hallen en estado de poder ser destinadas al consumo. (Real orden 31 de Diciembre de 1887, disposición 6.ª)

Epizootias.—Los Inspectores municipales de higiene y sanidad pecuarias han de enviar a los provinciales y al Alcalde, cada cinco días

cuando menos, mientras exista cualquier epizootia, un parte de la marcha de la enfermedad, del número de invasiones y defunciones, y de las medidas adoptadas para la extensión de aquélla. (Reglamentos 15 de Marzo de 1917, art. 22, y 30 de Agosto de 1917, arts. 165 y 315).

Mercados.—El sábado de cada semana se deben remitir al Gobernador los estados de los precios medios que hayan tenido en la anterior los granos, caldos, líquidos y otros artículos. (Circular de 16 de Diciembre de 1890 y 31 de Agosto de 1906).

Defunciones.—El 25 del pasado mes de junio a la avanzada edad de 85 años, ha fallecido en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) la bondadosa señora D.^a Inés Vázquez Novés, madre de nuestro querido compañero y amigo de la expresada localidad D. Enrique Laguna, y el 25 del actual en Jódar (Jaén) la virtuosa señorita Manuela Mesa Caballero, hermana de nuestro querido amigo e ilustre compañero de la expresada localidad, D. José, a quienes con tan triste motivo acompañamos en su amargo dolor.

Publicaciones recibidas.—Se nos ha enviado un ejemplar del maravilloso discurso de *Ministerio de Sanidad en España* leído en la sesión celebrada el 20 de diciembre último, por el Dr. Martínez Vargas, para celebrar el tercer cincuentenario de la fundación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, trabajo que con razón es sumamente alabado por técnicos y extraños: otro ejemplar del discurso leído bajo el sugestivo título *La Inspección cadavérica. Lo que es y lo que debiera ser*, por el Dr. D. Isaias Bobo Díez a su ingreso como individuo de número en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid: otro ejemplar de *La Farmacopea Española vigente y su imprescindible reforma científica y legislativa*, por el ilustre Académico correspondiente de la Real de Medicina y Cirugía de Madrid, D. Luis Narbona Navarro, prestigioso Subdelegado de Farmacia del Distrito de La Almunia de D.^a Godina (Zaragoza) y una Cartilla de Vulgarización científica sobre *Vacunación y Sueroterapia*, trabajo premiado con Diploma y Medalla de plata por la Cámara Agrícola Nacional de Barcelona, y que acaba de publicar nuestro fraternal condiscipulo el laborioso Inspector provincial de Higiene pecuaria de Albacete, D. Joaquin Castellanos y Garcia

Agradecemos tan gratos envíos y de ellos prometemos ocuparnos con más detalles en números sucesivos.

Vacante.—La plaza de Inspector municipal pecuaria de Almonacid de Toledo, con el haber de 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta fin de agosto.

Otras.—La id. de Veterinario titular y la de Inspector municipal pecuario de Cabañas de la Sagra (Toledo) con el haber anual de 365 pesetas cada una. Solicitudes hasta el 15 de septiembre.

Otra.—La id. id. de plazas y mercados de Martos (Jaén) con el haber anual de 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de septiembre.

Otras.—La id. id. titular y la de Inspector municipal pecuario de Medellín (Badajoz) con 365 pesetas cada una. Solicitudes hasta fin de septiembre.

Para solicitar estas plazas deberá pertenecerse al Cuerpo de titulares.

ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARRREAS
DE LAS
TERNERAS ·

Preparación de
A. VELPRY
QUIMICO FARMACÉUTICO
BILLANCOURT
(FRANCIA)

POTROS · CABALLOS · VACAS ·

PERROS Y DEMÁS ANIMALES

CASAS DEPOSITARIAS

MADRID.....	Pérez Martín y C. - Alcalá, 9.
.....	Hijos de C. Uzurrun - Esparteros, 9.
.....	E. Duán, S. en C. - Mariana Pineda, 10.
.....	Francisco Casas - Travesía del Aren, 1.
BARCELONA.....	D. S. Andreu - Rambla de Cataluña, 66.
.....	J. Urtachi y C. - Bruch, 49.
.....	J. Vitadot - Rambla de Cataluña, 36.
.....	Pérez Martín y C. - Consejo de Ciento, 341.
.....	Sdad. Am. Maneg. I - Paseo Pujada, 11.
.....	J. Segalá Estadehá - Rambla de las Flores, 14.
ALBACETE.....	Ma. arredons Hermanos - Mayor, 16.
BILBAO.....	Cent. o Feo. Vizcaino - San Ilde de Urbitarte, 13.
BURGOS.....	A. Ezaga y Cano - Drogueria.
CADIZ.....	Vda. de Re-tiunto M. iute - Plaza Isabel II, 2.
CORDOBA.....	Joaquín Fuentes - Duque de Hornachuelos.
GRANADA.....	Ricardo González Sánchez - Marqués de Gerona, 2.
JEZ DE LA FRONTERA.....	E. Espinar Rodriguez - M. d. na, 1.
LEON.....	Lisardo Martinez - Drogueria.
MALAGA.....	F. del Rio Guerrero - Farmacia y Laboratorio.
OVIEDO.....	Ramón Ceñal y Herm. no - Capomanes, 2.
PAMPLONA.....	Manuel Negrillos - Farmacia y Drogueria.
SAN SEBASTIAN.....	Unión Fca. Guipuzcoa - Isabel la Católica, 14.
SANTANDER.....	Pérez del Molino y C. - Drogueria.
.....	Diaz E. y Calvo - Drogueria.
SEVILLA.....	Vicente de Lemus - Serpes, 31.
VALENCIA.....	Anselmo Gamir - S. Fernando, 34.
VILLADOLID.....	F. Pascualos y C. - T. casa Gu, 36 y 38.
ZARAGOZA.....	Rived y Choliz - Drogueria.

Pidase muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas. - TOLOSA (Guipúzcoa)
DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA



PRODUCTOS VIAN

<p>ROJO-VIAN RESOLUTIVO ABSORBENTE Y DISOLUTIVO POR EXCELENCIA - MEJOR QUE EL FUEGO - NO DEPILA</p>	<p>ACONITOL VIAN PULMONIAS - BRONQUITIS - DERRAMES CEREBRALES -</p>
<p>ICTUSOL VIAN EL MEJOR DESINFECTANTE VAGINAL FACILITA LA EXPULSION DE LA PLACENTA CURA EL CATARRO VAGINAL Y EVITA EL ABORTO OPIZOOTICO.</p>	
<p>ANTICOLICO VIAN EL MEJOR DE LOS CALMANTES Y SEDANTES CONOCIDOS EXCELENTE ANTIESPASMODICO</p>	<p>THE VIAN PURGANTE VEGETAL ESPECIAL PARA EL GANADO BOVINO - NO IRRITA - DEPURATIVO -</p>
<p>SUEROS Y VACUNAS "GANS" CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS</p>	
<p>FARMACIA Y LABORATORIO EL SIGLO BARCELONA</p>	

LAMINAS EN GRAN TAMAÑO EN NEGRO Y EN COLORES PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.^a Con grabados en negro; indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.^a En colores; indica el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.^a En colores; indica las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas: 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

FOLLETOS Y CUADROS GRÁFICOS

El caballo. - La vaca. - El perro. - La oveja. - El cerdo.

Estructura, representación gráfica de sus órganos interiores en láminas en colores superpuestas y explicación española. - 3 pesetas en Madrid y 3,50 certificadas, cada uno, en provincias.

El Caballo. - Estructura, órganos interiores en láminas en colores superpuestas y explicación española y representación gráfica a la cuarta parte de su tamaño natural. Esta hermosa obra no puede servirse por correo por sus grandes proporciones. Coste de la misma 50 pesetas. - Los pedidos a esta Revista, previo pago anticipado.

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos,



Grietas, cuartos o razas, en los vídríosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado.

VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

FUEGO ESPAÑOL

(MARCA REGISTRADA)

Linimento G. FORMIGUERA

Aplicable a los caballos y a otros animales domésticos, en sustitución del cauterio actual o hierro candente.

NO DESTRUYE EL PELO

Aprobado y recomendado por numerosos señores Veterinarios españoles para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales, de las contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobre manos, alifafes, vejigas, etc., etc., y enfermedades similares.

Al por menor se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Pérez Martín y C.^ª, Martín y Durán, Francisco Casas y Centro Farmacéutico Nacional.

DEPÓSITO GENERAL: G. FORMIGUERA, ARGÜELLES, 339, BARCELONA

LAMINAS VETERINARIAS

**en gran tamaño y en magnífica cartulina,
para el estudio y adorno del despacho
: : : de los señores Veterinarios : : :**

	PTAS.
1. ^a Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....	5,00
2. ^a La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....	3,00
3. ^a Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....	3,00
4. ^a La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....	5,00
5. ^a El herraje del caballo, de la mula y del buey; 39 figuras en negro con explicación, por M. Megnin, ex Veterinario militar.....	3,00
6. ^a Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.....	4,00
7. ^a Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adám.....	7,00

La colección completa, **25** pesetas en Madrid y **25,50** en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

INSTITUTO DE SEROTERAPIA PECUARIO

SERVICIO DE LABORATORIO DE LA ASOCIACION
GENERAL DE GANADEROS DEL REINO

Sueros y vacunas de reconocida eficacia contra las enfermedades rojas del cerdo, el carbunco bacteridiano y el sintomático, la viruela ovina, papera de los solípedos, tétanos, etc.

Este Instituto es el único autorizado para la venta de la vacuna anticarbuncosa T, gracias a la cual se evita la plaga carbuncosa, que tantos estragos venía causando en la ganadería.

Los pedidos y consultas al representante D. Juan Montserrat, Paseo de Santa María de la Cabeza, 2, primero izquierda, Madrid.

Contestación gratuita a todas las consultas que formulen los clientes.

15 por 100 de descuento a los Veterinarios.